



CONVOCATORIA A SESIÓN DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 -CENTRO

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 5/104 del Pleno de este Ayuntamiento del 27 de junio de 2019 se le convoca a la sesión ordinaria del Consejo de Distrito que se celebrará en el **Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana** el **próximo día 6 de junio de 2022** a las **18:30** horas en primera convocatoria y a las **19:00** horas, en segunda, en caso de ser necesario, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de marzo de 2022.
- 2.- Dación de cuenta de policía municipal.
- 3.- Comparecencia del Concejal de Participación Vecinal al objeto de informar sobre el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.
- 4.- Ruegos y preguntas.

En Móstoles, a 31 de mayo de 2022
PRESIDENTE JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO
(Decreto 2981/19 de 17 de junio con corrección de errores en Decreto 3174/19 de 28 de junio
BOCM Núm. 198 21/08/2019)

72453130W AITOR
PERLINES (R:
P2809200E)

Firmado digitalmente por
72453130W AITOR PERLINES (R:
P2809200E)
Fecha: 2022.05.31 10:27:36 +02'00'

Fdo.: D. Aitor Perlines Sánchez



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO 1 CENTRO,
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2022**

En el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, ubicado en Cl San Antonio, 2, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil veintidós** en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Pleno del Consejo de Distrito, bajo la **presidencia de la Concejal D. AITOR PERLINES SANCHEZ**, y dando fe del acto por delegación del Secretario General D. Francisco Javier Campoy Cubero

Con la concurrencia de los Sres. que a continuación se señalan,

Representantes designados por los grupos políticos, según escritos de estos que se dio cuenta al Pleno:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a MARIA DOLORES TRIVIÑO MOYA

D. PLACIDO RETAMAR PAREDES

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. CARMELO GARCÍA MARTÍN NIETO

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ

Por el Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles:

D^a SUSANA GARCÍA MILLÁ

Por el Grupo Municipal Podemos:

D^a CONCEPCION ROJAS RUBIO

Representantes designados por las Asociaciones Vecinales conforme a lo previsto en el artículo 160 c) del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM del 29-04-2005) y a la vista de los escritos presentados por las mismas:

Por la Asociación de Vecinos Juan XXIII:

D. JUAN FLORES CALERO

D. FERNANDO DELGADO AGUILAR

Por la Asociación de Vecinos Parque Guadalupe:

D. PEDRO CÁNOVAS GARCÍA

Punto 4-5 del Orden del Día. Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Igualmente asiste el **Coordinador del Distrito**: D. DAVID AGUADO TORRE
Asisten, D. FERNANDO SOTOMAYOR FERRERA, **Oficial de Policía Municipal del Distrito** y D. Raúl Rodriguez Calvo, **Inspector Coordinador del Área Mediación y Seguridad Ciudadana**.

EXCUSAN SU AUSENCIA:

Grupo Municipal Socialista:

D. Faustino Oliva Encinas

Grupo Municipal Popular:

D. Colomán Trabado Perez

D. Luis Rodrigo de Castro

Grupo Municipal VOX:

D. Fernando Patricio García

Asociación de Vecinos Juan XXIII:

Dª Ángela Mena Mena

Asociación de Vecinos Parque Guadalupe:

D. Valentín Soria Alameda

D. Jacinto Fernández Casado

A.V. La Estación de Móstoles:

Dª Concepción del Sol Gonzales

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

Examinada el Acta de la sesión anterior de fecha 8 de noviembre de dos mil veintiuno, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes, con las siguientes modificaciones:

Representantes designados por los grupos políticos, según escritos de estos que se dio cuenta al Pleno:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Punto 4-5 del Orden del Día. Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

D. CARMELO GARCÍA MARTÍN NIETO

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ

En el punto 7. De Ruegos y Preguntas, en la pregunta 1 en el que dice "Dª Susana García Millán, vocal del Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles, pregunta, si se ha reducido la plantilla en limpieza viaria los fines de semana,

Debe decir:

Si se ha producido reducción de plantilla en limpieza viaria, concretamente en la zona de Calle Reyes Católicos y alrededores los fines de semana, por haber recibido quejas.

2. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2022

Examinada el Acta de la sesión anterior de fecha 10 de enero de dos mil veintidós, la misma resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

3. DACION DE CUENTA DE POLICIA MUNICIPAL DE BARRIO DEL DISTRITO

El Oficial de Policía Municipal, D. Fernando Sotomayor Ferrera toma la palabra presentando y dando la bienvenida al nuevo Inspector, D. Raúl Rodríguez Calvo del Área de Mediación y Seguridad Ciudadana que se incorpora en este Consejo de Distrito.

El Sr. Oficial pasa a explicar la Dación de Cuenta según punto 3 del Orden del Día,

1. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR (PISEE)

Además de mantener una reunión informativa y de presentación del Plan previa a su puesta en marcha con todos y cada uno de los Directores de los Centros de Educación Secundaria, se mantienen visitas semanales con el fin de recabar cualquier información que pudiera afectar a la normal convivencia de los alumnos.

Entre los objetivos operativos del Plan están, mantener, en la colaboración con la Unidad Canina, la **presencia policial en el entorno de los centros escolares** en las horas de entrada, recreo y salida con el **fin de prevenir**:

- El consumo y menudeo de estupefacientes
- Conatos de peleas
- Menores en desamparo
- Absentismo escolar
- Acoso escolar
- Bandas juveniles



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Por todo ello, desde el pasado Consejo de Distrito, (10 de enero de 2022), se han evitado 3 conatos de pelea, se ha intervenido 1 arma blanca, hemos tenido conocimiento de 2 jóvenes pertenecientes a bandas juveniles y se han localizado 12 alumnos en horario escolar fuera de los centros escolares.

2. SECOIN Y LEPAR

Se han revisado para adaptarlos a las nuevas necesidades y RRHH y han entrado en vigor este mes de marzo de 2022:

- PLAN DE SEGURIDAD EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA (SECOIN)
- PLAN DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD EN LOCALES REGULADOS POR LEPAR (Espectáculos públicos y actividades recreativas)

2.1 PLAN DE SEGURIDAD COMERCIANTES E INDUSTRIALES

Este Plan pretende:

- Proporcionar información a los comerciantes de medidas activas y pasivas de seguridad.
- Actualizar y completar una base de datos con los contactos de las personas responsables para situaciones de emergencia.

Para ello **SE INSPECCIONARÁN** aquellos establecimientos dedicados a actividades económicas, que hubiesen iniciado su actividad en el año anterior garantizando que cumplen con las condiciones técnicas: seguridad, higiene, sanitarias, accesibilidad, confortabilidad, protección del medio ambiente y urbanísticas.

2.2 PREVENCIÓN SEGURIDAD EN LOCALES REGULADOS POR LA L.E.P.A.R:

El OBJETO de este **PLAN** es controlar cualquier infracción que afecte a la seguridad de los locales dedicados al ocio, restauración, espectáculos públicos y actividades recreativas en general con el **OBJETIVO** de hacer compatible su actividad empresarial con el descanso y la tranquilidad vecinal.

Igual que el Plan anterior, en principio va dirigido a los locales y terradas de veladores de nueva apertura y aquellos locales en los que se ha detectado infracción en el año anterior.

3. GABINETE DE MEDIACION POLICIAL

Después de la pandemia, en la que se han reducido los contactos interpersonales este año se pretende impulsar de nuevo el GM con el fin de **ofrecer una herramienta** a los ciudadanos para solucionar sus conflictos por los problemas de convivencia más enconados.



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

4. PLAN DE DEYECCIONES CANINAS

Se ha llevado a cabo entre los días 31 de enero a 4 de febrero un plan especial de vigilancias para detectar y denunciar las infracciones por la no recogida inmediata de las heces caninas.

Se han propuesto 18 infracciones, lo que pone en evidencia que las denuncias han bajado notablemente en los últimos años.

Incumplir la obligación de recoger inmediatamente las deposiciones y deyecciones de perros y otros animales constituye una infracción grave a la Ordenanza Municipal sancionada con una multa de entre 301 y 600 €

5. AREA DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

5.1 Unidad Operativa de Trafico (U.O.T)

Durante el último trimestre se han realizado las **campañas genéricas** de control de vehículos de autoescuela y de reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Con carácter específico, en el marco de colaboración de la D.G.T, se han realizado:

- ✓ Campaña D.G.T, transporte escolar
- ✓ Campaña control uso del intermitente.
- ✓ Campaña casco, cinturón, dispositivos de retención infantil.
- ✓ Campaña control estacionamiento en paso peatones.

5.2 Unidad Contra el Maltrato Animal y Protección del Medio Ambiente, Actuaciones realizadas por (U.C.M.A.P.M.A):

- ✓ Campaña especial de control y vigilancia de la recogida de excrementos caninos.
- ✓ Realización de diferentes mediciones con sonómetro dentro de las labores de control de la contaminación acústica.
- ✓ Campaña de inspecciones de talleres, fundamentalmente para revisar la gestión de residuos de acuerdo a la normativa de Comunidad de Madrid.
- ✓ Controles de vertidos indebidos.
- ✓ Recuperación de animales abandonados.

6. ACCIONES DESTACADAS DEL DISTRITO 1-CENTRO

Antes de finalizar, me gustaría hacer especial mención a los trabajos que estamos llevando a cabo de manera específica en la Zona de Paseo de la Estación con la Calle Zamora y el Parque Cataluña.

Especialmente en estos lugares, se están realizando vigilancias específicas para prevenir el consumo de alcohol y estupefacientes, con la finalidad de que no aparezcan estas problemáticas en zonas que han sido susceptibles de este tipo



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

de conductas durante el pasado. Todo ello, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

A continuación, el Sr. Sotomayor, recoge ruegos y preguntas de los Sres. asistentes.

Dª Concepción Rojas Rubio, vocal del Grupo Municipal Podemos, expone el mal estado que existe en pasos de peatones de la Calle Cuenca y Calle Córdoba.

El Sr. Oficial recoge ruego y dar traslado al departamento correspondiente.

Toma la palabra D. Pedro Cánovas García, vocal de la A.VV. Parque Guadalupe, agradeciendo al Oficial D. Fernando Sotomayor Ferrera por el trabajo que se ha realizado en la Plaza Guadalupe al disuadir a las personas que se concentraban en esta sin descanso para los vecinos residentes.

D. Juan Flores Calero, vocal de la A.VV. Juan XXIII, solicita la valoración de instar señales verticales de paso de peatones que hay en la Cl Juan XXIII antes de llegar a la rotonda de la Calle Cartaya esquina a Cl Juan XXIII.

El Sr. Oficial recoge ruego para su estudio.

El Sr. Flores pregunta sobre la vigilancia que se realiza por parte de Policía Municipal si es aleatoria o asignada para la entrada y salida de los colegios e institutos al observar más vigilancia en unos que en otros.

El Sr. Oficial contesta que son zonas asignadas, hay centros con menor cantidad de alumnos por lo que se ve menos policía controlando la entrada y salida. Dentro de estas zonas existen conflictos en algún centro, este tiene preferencia y la vigilancia se hace de paisano sin dejar el control de entrada y salida de los centros escolares.

D. Fernando Delgado Aguilar, vocal de la A.VV. Juan XXIII, pregunta por la prohibición de estacionamiento en vía pública por reserva de realización de poda, asfaltado o cualquier incidencia ocasional señalizado con vallas. Si por parte de Policía Municipal se avisa a los vecinos para la retirada de vehículos estacionados antes de que se los lleve la Grúa Municipal.

El Sr. Oficial responde que según la ley y las funciones de Policía no es avisar que los vehículos están mal estacionados, informa que una vez sancionado el vehículo se puede hacer alegaciones a la sanción que en muchas ocasiones se retira.

Igualmente, el Sr. Inspector responde que se intenta avisar con los datos existentes en D.G.T. no coincidiendo en algunos casos la dirección real con la que aparece en la base de datos.

D. Susana García Millán vocal del Grupo Municipal Mas Madrid Ganar Móstoles, pregunta sobre un ruego realizado sobre la escasa iluminación que tiene el parque Cataluña, para intentar evitar conflictos, por concentración de personas, con los vecinos residentes.



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

El Sr. Oficial indica que la iluminación en parque o vía pública, no es competencia de Policía, pero que se dará traslado a la concejalía correspondiente, estando de acuerdo en el aumento de iluminación en la zona ya que ayuda a disuadir la concentración de personas.

Igualmente, la Sra. García agrade el trabajo realizado por el Oficial de Policía y Coordinador de la Junta de Distrito, por el problema que existía en la frutería ubicada en Cl Simón Hernández, 38 ya que de momento se ha solucionado.

D. Francisco Javier García Pérez, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, pregunta por el posible estudio de instalación de semáforo en Cl Cartaya con Cl Juan XXIII, por el tráfico de vehículos y transeúntes.

El Sr. Oficial responde que se enviará para su estudio al departamento de tráfico.

El Sr. Inspector, D. Raúl Rodríguez Calvo, indica que este tipo de estudio conlleva varios elementos, transeúntes, vehículos, condiciones de tráfico, varias causas para esta señalización.

Igualmente, el Sr. García, pregunta por el cambio de ceda el paso existente actualmente en la Cl Antonio Hernández esquina a Cl Agustina de Aragón.

El Sr. Rodríguez contesta que ese acceso es para residentes no siendo una vía para todos los vehículos, aun así, se dará traslado al área de tráfico.

D. Concepción Rojas del Sol, vocal del Grupo Municipal Podemos, pregunta por la posibilidad de elevar el paso de peatones existente en la Cl París por la velocidad que llevan los vehículos, siendo una zona de un Centro Educativo.

El Sr. Oficial, responde que en el día de hoy o desde mañana, se van a realizar controles de velocidad en el municipio para su comprobación y su posible modificación de señalizaciones en caso de ser necesario en la zona.

D. Pedro Cánovas García, vocal de la A.VV. Parque Guadalupe, pregunta por la posibilidad de instalación de bolardos en el lado derecho de la Cl La Paz, según los comerciantes y peatones de la zona.

El Sr. Oficial recoge la pregunta para dar traslado al área correspondiente.

El Oficial de Policía y Coordinador del Área Mediación y Seguridad Ciudadana, **abandonan el acto siendo las veinte horas nueve minutos.**

4. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOLICITANDOLA COMPARERENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA INFORMAR SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE ABRA EN LOS CONSEJOS DE DISTRITO UN PROCESO PARTICIPATIVO QUE APORTE PROPUESTAS AL PRÓXIMO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN.

Vista la propuesta más arriba señalada que literalmente dice:

Punto 4-5 del Orden del Día. Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

"El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el distrito.

En virtud de lo anterior el grupo municipal popular formula la siguiente PROPOSICIÓN:

1. *Comparezca en el próximo Pleno de Distrito el señor concejal delegado de Participación Ciudadana.*
2. *Se abra en los Consejos de Distrito un proceso participativo que aporte propuestas a incluir en el próximo Reglamento de Participación Ciudadana.*
Nada más democrático y sensato que escuchar u tener en cuenta al único órgano de participación y representación vecinal que existe en la actualidad y que resultará afectado por en su organización y funcionamiento."

El Sr. Presidente toma la palabra indicando que al ser el Concejal de Participación Ciudadana dicha comparecencia se haría si los presentes lo aprueban.

D. Juan Flores Calero, vocal de la A.VV. Juan XXIII, pregunta si se puede aprobar una proposición de un Grupo Político o Asociación si los proponentes no asisten al acto.

Toma la palabra el Sr. Secretario explicando que el punto está incluido en el Orden del Día de la convocatoria, se puede debatir y votar ya que es una comparecencia del Sr. Concejal en un pleno de la Junta de Distrito para explicar el tema del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana a no ser que haya algún aspecto que se tenga que debatir.

El Sr. Flores, expresa su no conformidad sobre este asunto, ya que si se presenta una propuesta se debe defender o explicar los proponentes que las presentan.

Explica, que, igual que la asociación de vecinos que representa, ha recibido el borrador del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para su lectura, consulta o alegaciones, entendiendo que el resto de Asociaciones y Grupos Políticos también lo han recibido, entendiendo que se debería estar presente para explicar al Consejo de Distrito sus propuestas, dudas o ideas sobre el borrador.

El Sr. Cánovas, comparte las palabras del Sr. Flores ya que sería lógica la asistencia para su explicación o dudas que tuviesen.

Toma la palabra la Sra. García Millán, opinando que es positivo que se abra un proceso participativo y se voten los dos puntos de la propuesta entendiendo que la no asistencia de los proponentes es por excusa desconociendo si se puede llevar a votación parte de la propuesta por lo que el Sr. Presidente informa que se votaría la propuesta con los dos puntos.



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Se abre un debate sobre este punto entre todos los asistentes dando su opinión sobre la ausencia de los proponentes.

El Sr. Presidente toma la palabra explicando que el borrador del nuevo Reglamento Vecinal fue enviado con bastante tiempo a todas las Asociaciones y Grupos Políticos para sus alegaciones o propuestas, estando pendiente su aprobación. Indica que el punto segundo de la propuesta ha sido cumplido:

"Se abra en los Consejos de Distrito un proceso participativo que aporte propuestas a incluir en el próximo Reglamento de Participación Ciudadana."

El Sr. Perlines explica que la comparecencia se va a realizar en todas las Juntas de Distrito, por lo que en esta Junta por deferencia a este Consejo no habría inconveniente en comparecer en un pleno, teniendo presente que el proceso participativo de propuestas ya se ha realizado en todos los Distritos.

No existiendo más intervenciones el Sr. Presidente somete a votación la propuesta obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 votos
- Votos en contra 0 votos
- Abstenciones: 3 votos

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada la **propuesta por los Sres. Asistentes.**

5. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID- GANAR MOSTOLES, QUE EL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES SUMINISTRE PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN EL DISTRITO DE FORMA GRATUITA QUE SE PONGA EN DISPOSICIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CHARLAS Y FORMACIONES RESPECTO A LA HIGIENE MENSTRUAL Y A LA UTILIZACIÓN DE COPAS Y BRAGAS MENSTRUALES COMO ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE ACABANDO ASÍ CON EL ESTIGMA Y EL TABÚ QUE SUPONE LA MENSTRUACIÓN HOY EN DÍA.

Vista la propuesta más arriba señalada que literalmente dice:

"Propuesta del Grupo Municipal Más Madrid-Ganar Móstoles formula la siguiente proposición al Consejo de la Junta Municipal de Distrito 1-Centro:

La pobreza menstrual es un problema estructural de desigualdad de género que deriva de la pobreza económica. Se estima que en torno al 21% de las mujeres en España se encuentra en una situación económica vulnerable y, por tanto, más de 3

Punto 4-5 del Orden del Día. Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

millones de mujeres en edad fértil en España tienen dificultad de acceso a productos de higiene menstrual.

Esta situación afecta especialmente a las personas sin hogar o con un alto grado de exclusión social. Por ello, debe asegurarse que estos productos se ofrecen de manera gratuita y suficiente.

Será necesario ofrecer estos productos en todos los edificios públicos (centros educativos, bibliotecas, polideportivos...) para todas las personas puedan acceder a ellos con facilidad y en espacios accesibles, poniendo el foco tanto en colegios como en institutos en productos de higiene menstrual reutilizables, tales como copas y bragas menstruales al ser estos más económicos y ecológicos.

Las personas que sufren pobreza menstrual (no solo mujeres, sino también personas no binarias y hombres trans) recurren a métodos antihigiénicos para gestionar su menstruación, como la utilización de cartones, periódicos o telas, lo que les hace tener una salud menstrual mucho más frágil. Es por ello por lo que esta es una cuestión de salud pública.

También reiteramos la necesidad de que el Gobierno de España recapacite y rebaje el IVA de los productos de higiene menstrual del 10% al 4% tras haber vetado las enmiendas que diferentes Grupos Parlamentarios presentaron al respecto a los PGE de 2022 en el Congreso de la mano de la Asociación Period Spain.

De este modo, desde el Grupo Municipal Más Madrid-Ganar Móstoles entendemos que el Ayuntamiento de Móstoles tiene la obligación y la capacidad de poner en marcha las medidas que se incluyen en esta proposición y garantizar así una buena higiene menstrual para todas las personas que lo necesiten en nuestra ciudad.

PROPOSICIÓN:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05), y con el fin de ser incluida en el Orden del día de la próxima sesión del Pleno del Consejo de Distrito formulo la siguiente proposición:

1. Que el Ayuntamiento de Móstoles suministre productos de higiene menstrual en todos los edificios públicos que se encuentren en el Distrito de forma gratuita.
2. Que el Ayuntamiento de Móstoles ponga a disposición de los departamentos de orientación de los centros educativos charlas y formaciones respecto a la higiene menstrual y a la utilización de copas y bragas menstruales como alternativas económicas y respetuosas con el medio ambiente, acabando así con el estigma y el tabú que supone la menstruación hoy en día.



AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES

Una vez leída la propuesta por parte del Sr. Presidente indica que al ser la vicepresidenta de este Consejo la Concejala de Igualdad posiblemente pueda aclarar dudas al respecto.

Tomando la palabra D^a Susana García Milla, vocal del Grupo Municipal Mas Madrid Ganar Móstoles, explicando la propuesta, al estar próximo el día de la mujer (día 8 de marzo) aprovechan su propuesta indicando que es sencilla y clara. Indica la existencia de personas sin hogar o mujeres que trabajan en la calle, en general, es para personas que están en una situación de pobreza económica e higiénica, no pudiendo hacer frente a este gasto mensual.

D. Carmelo García Martín Nieto, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos pregunta, como se entregarian estos productos y a que colectivo.

La Sra. García Millán, responde que la intención es que no sea solo desde Servicios Sociales, sino que en los centros municipales haya compresas y tampax en caso de una urgencia además de las personas vulnerables económicamente.

D^a Dolores Triviño Mora, vocal del Grupo Municipal Socialista y vicepresidenta del Consejo, contesta que Servicios Sociales tiene una partida presupuestaria para estos problemas.

Se abre debate sobre este tema, indicando en general, la existencia de un estigma social relacionado con este problema.

No existiendo más intervenciones el Sr. Presidente somete a votación la propuesta obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 votos
- Votos en contra 5 votos
- Abstenciones: 4 votos

A la vista del resultado de la votación, queda rechazada para su elevación a Pleno de la Junta la **propuesta por los Sres. Asistentes**.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Carmeno García Martín Nieto, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, ruega, se intensifique la iluminación de Avd. Constitución al principio de la calle.

D. Francisco Javier García Pérez, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, ruega, la posibilidad de estudio del cambio de estacionamiento en vez de en batería sea en línea por la estrechez de la acera del lado derecho en la Calle Cartaya.

D. Pedro Cánovas García, vocal de la A.VV. Parque Guadalupe, ruega, se limpie el solar ubicado en Cl La Paz, 13.



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

D. Juan Flores Calero, vocal, de la A.VV. Juan XXIII, ruega, la retirada de un poster de hormigón o cemento ubicado en la Cl Reyes Católicos, 2-4.

D. Fernando Delgado Aguilar, vocal de la A.VV. Juan XXIII, ruega, se modifique la señalización de las calles que se va a realizar poda u otro trabajo, intentar avisar a los propietarios de los vehículos estacionados antes de la retirada por la grúa.

Dª Susana García Millán, vocal del Grupo Municipal Mas Madrid Ganar Móstoles, ruega se envíen a los representantes del Consejo de Distrito la contestación de los ruegos y preguntas.

Igualmente, ruega, se aumente la iluminación en el Parque Cataluña, especialmente la zona infantil.

D. Juan Flores Calero, vocal, de la A.VV. Juan XXIII, pregunta, como está contemplada la remodelación que se está haciendo en la Cl Juan XXIII, como micro obras o como obras de Distrito en su conjunto.

Dª Concepción Rojas Rubio, vocal del Grupo Municipal Podemos, pregunta, cuantos locales abiertos hay en el Distrito de apuestas de juego, que requisitos son necesarios para la apertura.

Igualmente pregunta por la plancha existente que hay en la parte posterior de la marquesina de los autobuses, porque no se retira.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diecinueve minutos, extendiéndose la presente acta, que yo el Secretario, certifico.



CAMPOY
CUBERO
FRANCISCO
JAVIER - DNI
11790391Q

Firmado digitalmente por CAMPOY
CUBERO FRANCISCO JAVIER - DNI
11790391Q
hasta el de reconocimiento (DNI)
cxEs, enAYUNTAMIENTO DE
MÓSTOLES, con CERTIFICADO
SELECCIÓN DE DOCUMENTO
PÚBLICO, conCONTRATACIÓN
seriaNúmeroIDCSES-11790391Q
conCAMPOY CUBERO FRANCISCO JAVIER
conCAMPOY CUBERO FRANCISCO
JAVIER - DNI 11790391Q
Fecha: 2022-05-05 09:48:25 +02:00